



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO Chihuahua, Chih., a 24 de junio de 2025

C.P. Joel Armando Araiza Rico
Encargado del despacho de la Dirección de
Administración y Finanzas del CIMAV
Presente. –

Por medio del presente y con fundamento en el **Artículo 55** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes, he decidido, bajo mi estricta responsabilidad, que la adjudicación se realice con el proveedor **KURODA INZUNZA OSCAR MARIO**, para la contratación correspondiente a la requisición **250353** que corresponden a la compra de un servicio de comedor para 38 estudiantes adscritos al 20º Verano de la Investigación Científica en la Sede Chihuahua de CIMAV, lo cual es un apoyo alimenticio para que los estudiantes puedan asistir al programa, para lo cual, se adjuntan las 3 cotizaciones, con costo del proveedor ganador de **\$87,400.00** antes de IVA, total de **\$101,384.00 IVA** incluido.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y quedo atento a cualquier comentario o duda al respecto.

A t e n t a m e n t e,

Lic. Emilio Domínguez Lechuga
Coordinación de Estudios de Posgrado

Centro de Investigación e
Materiales Avanzados, S.C.
RE 26 JUN 2025
REV BID
ADQUISICIONES



2025
Año de
La Mujer
Indígena